

Fecha: Marzo 26 de 2026
De: Rectoría
Para: Padres de Familia Estudiantes ISC
Asunto: Socialización Proyecto de Educación Inclusiva Institucional

Fraterno saludo, familias.

La educación inclusiva tiene como propósito principal ofrecer en los entornos educativos un acompañamiento académico y psicoemocional pertinente a los estudiantes, partiendo de sus necesidades, características y diversidad. De esta manera, se busca favorecer sus procesos de aprendizaje y enseñanza mediante estrategias pedagógicas que reconozcan y valoren las particularidades de cada uno.

Asimismo, la educación inclusiva promueve procesos de transformación personal y social que permiten a los estudiantes reconocerse como ciudadanos en formación, capaces de aportar a la construcción y transformación de la sociedad. En este sentido, se consolida como un fundamento clave para el desarrollo de una educación innovadora, participativa y transformadora.

En el Instituto San Carlos, y en concordancia con lo establecido en el Decreto 1421 del 29 de agosto de 2017 y la Ley 2216 del 23 de junio de 2022, se desarrolla el Proyecto de Educación Inclusiva institucional. Este proceso cuenta con el acompañamiento de la docente de educación inclusiva, Karen Viviana Correa, quien orienta y brinda apoyo a los estudiantes que presentan alertas en su proceso de aprendizaje, capacidades diversas, trastornos del aprendizaje, discapacidad o cualquier característica relacionada con la diversidad. De igual forma, realiza procesos de acompañamiento, orientación y formación a los docentes, con el fin de fortalecer prácticas pedagógicas que garanticen una educación de calidad, teniendo en cuenta las particularidades de cada estudiante y promoviendo el desarrollo de sus competencias, habilidades y destrezas.

El Instituto San Carlos también dispone de un Comité de Educación inclusiva, integrado por Rector, Coordinador Académico, Coordinadores de Sección, Coordinador de Bilingüismo, Orientadores Escolares, un representante de docentes por sección y Docente de Educación Inclusiva. Este equipo interdisciplinario tiene como objetivo fortalecer las acciones institucionales orientadas a la educación inclusiva, velando por el bienestar de los estudiantes y realizando un seguimiento permanente al desarrollo del proyecto, con el fin de evaluar su implementación y realizar los ajustes necesarios cuando se requiera.

De acuerdo con los lineamientos del Decreto 1421, los docentes de área planean sus procesos pedagógicos teniendo en cuenta los principios del Diseño Universal para el

Aprendizaje (DUA), lo cual permite ofrecer múltiples estrategias didácticas que faciliten el acceso al conocimiento y favorezcan la participación de todos los estudiantes en el aula.

Cuando, a pesar de las estrategias implementadas desde el DUA, algunos estudiantes continúan presentando barreras en su proceso de aprendizaje, se implementa un Plan Individual de Ajustes Razonables (PIAR). Este plan es construido de manera conjunta entre los docentes de área y la docente líder de educación inclusiva, con el propósito de brindar respuestas pedagógicas ajustadas a las necesidades particulares de cada estudiante y facilitar el logro de las competencias propuestas en las diferentes áreas del conocimiento.

De esta manera, el Instituto San Carlos reafirma su compromiso con una educación inclusiva que reconoce y valora la diversidad como una oportunidad para enriquecer los procesos formativos. A través del trabajo articulado entre docentes, directivos, orientadores y familias, se busca garantizar que cada estudiante cuente con las condiciones necesarias para desarrollar plenamente sus capacidades, participar activamente en la vida escolar y avanzar en su proyecto de vida. En este camino, la corresponsabilidad de toda la comunidad educativa resulta fundamental para continuar construyendo un entorno formativo basado en el respeto, la equidad y la dignidad de cada persona.

Karen Viviana Correa Torres
Docente de educación inclusiva
docenteinclusionesc@delasalle.edu.co